



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
26 DE ABRIL DE 2022

Radicado No.	05001 31 013 2019 00224 00
Demandante(s)	BANCO DAVIVIENDA SA
Demandado(s)	INVERSIONES BIKE & FITNESS
Asunto	AVOCA CONOCIMIENTO
AUTO SUSTANCIACIÓN	1037V

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013, PCSJA20-11567 de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, Decreto legislativo 806 del 4 de Junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se AVOCA CONOCIMIENTO, del proceso con radicado N° 05001 31 03 013 2019 00224 00 proveniente del JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN. (Exp. Híbrido)

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

J.M

